



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

266

BUENOS AIRES, 30 MAY 2006

VISTO el Expediente N° S01:0097846/2006 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, sus agregados sin acumular Expedientes N° 800-005239/99, N° 800-005256/99, N° 800-005267/99, N° 800-008578/99, N° 800-013492/99 y N° 800-013540/99, todos del Registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, el Decreto N° 711 de fecha 13 de noviembre de 1995, las Resoluciones Nros. 19 del 18 de enero de 1999 y 172 del 15 de junio de 1999, ambas de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el Decreto N° 711 de fecha 13 de noviembre de 1995, las Resoluciones Nros. 19 del 18 de enero de 1999 y 172 del 15 de junio de 1999, ambas de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se implementó el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los

M. E. y P. PROYECTO Nº
4293

Handwritten signatures and initials: *MC*, *AS*, *h*



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

266

expedientes cuyos números se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas, fueron debidamente cumplimentadas y autorizar su pago.

Que los titulares de los expedientes cuyos números se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución, están en condiciones de percibir el correspondiente beneficio.

Que la Dirección del Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 25 de fecha 27 de mayo de 2003, modificado por su similar N° 1.359 de fecha 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébanse las solicitudes presentadas en el marco del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999 en las actividades de forestación y manejo de rebrote ejecutadas durante el año 1999, cuyos números de expedientes se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

M. E. y P. PROYECTO N°
4293

Handwritten initials and signatures, including 'MC' and a large signature.



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

ARTICULO 2°.- Apruébase el pago del beneficio establecido por el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales para el año 1999, para las actividades de forestación y manejo del rebrote por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 32.330,00), a los titulares de los planes presentados en forma individual, cuyos expedientes y montos se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución y cuyos planes fueran aprobados por el Artículo 1° de la presente medida.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Forestación dependiente de la Dirección Nacional de Producción Agropecuaria y Forestal de la SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y FORESTACION de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 266

M. E. y P. PROYECTO N°
4293

Handwritten signatures and initials, including 'mc' and 'S'.


Ing. Agr. MIGUEL SANTIAGO CAMPOS
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

M. E. y P. PROYECTO N°
4293

Expediente N°	Titular del Beneficio	Etapas	Tarea	Sup. en has.	Especie
800-008578/99	DRI, Carmen Inés (M.I. N° 10.806.807)	1999	Plantación	6,9	Pinus sp.
800-005239/99	ENGELMANN, Orlando Víctor (M.I. N° 8.420.732)	1999	M. Rebrote	138	Eucalyptus sp.
800-005267/99	TIERRAS DE ENTRE RIOS S.A. (CUIT N° 30-66096177-8)	1999	Plantación	32	Pinus sp.
800-013540/99	REBALKA, Juan (M.I. N° 7.588.590)	1999	Plantación	3	Pinus sp.
800-005256/99	PENALVER, Jorge Horacio (M.I. N° 8.399.584) y PENALVER, José Omar (M.I. N° 11.083.481)	1999	Plantación	15	Eucalyptus sp.
800-013492/99	KUNIGK, Carlos Federico (M.I. N° 7.544.817)	1999	Plantación	9	Paulownia sp.

MC



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

266

ANEXO II

Expediente N°	Titular del Beneficio	Monto (\$)
800-008578/99	DRI, Carmen Inés (M.I. N° 10.806.807)	3.450,00
800-005239/99	ENGELMANN, Orlando Víctor (M.I. N° 8.420.732)	6.900,00
800-005267/99	TIERRAS DE ENTRE RIOS S.A. (CUIT N° 30-66096177-8)	10.880,00
800-013540/99	REBALKA, Juan (M.I. N° 7.588.590)	1.500,00
800-005256/99	PEÑALVER, Jorge Horacio (M.I. N° 8.399.584) y PEÑALVER, José Omar (M.I. N° 11.083.481)	5.100,00
800-013492/99	KUNIGK, Carlos Federico (M.I. N° 7.544.817)	4.500,00
	TOTAL	32.330,00

M. E. y P. PROYECTO N°
4293

MC
[Handwritten signatures]